



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

OTORGA PATENTE

DECRETO ALCALDICIO N° 2.814.-

DALCAHUE, 03 de diciembre de 2024.-

VISTOS:

- La Solicitud de Patente, fecha de recepción en Oficina de Partes el **27 de Noviembre de 2024** y demás antecedentes respaldatorios.
- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.
- El Decreto alcaldicio N° 548 con fecha 07/03/2022 donde se declara electo en el cargo de alcalde al Concejal Alex Waldemar Gómez Aguilar en virtud de lo establecido en el Artículo N° 62 inciso cuarto de la ley orgánica constitucional de municipalidades. Los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORÍCESE: El funcionamiento de Patente Comercial, ubicada en **RAMÓN FREIRE N° 400- local 9**, para ejercer el giro comercial de **PANADERÍA, PASTELERÍA, CAFETERÍA Y MERCADO PARTICULAR** al contribuyente que a continuación se señala:

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE : YESSICA DEL CARMEN GUICHACOY BARRIA

RUT : [REDACTED]
SII : 472105-472101-561000
NOMBRE DE FANTASIA : YESSY

Enrólese en el segundo semestre del 2024 de las Patentes Comerciales bajo el Rol **2-1304** de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.-

Actualizase el Rol vigente de Patentes de la Municipalidad de Dalcahue

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**Secretaria Municipal
Dalcahue**



**Alcalde de la comuna
Dalcahue**





[REDACTED]
CAMILO ENRIQUE SOTO SOTO
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



[REDACTED]
MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA
ALCALDE(SA) (S)